BILINGÜES SECUNDARIA
REGIÓN DE MURCIA

2019-2020

IES "Felipe de Borbón"

C/ Cronista Oficial José Antonio Marín
Tf. 968692546 Fax 968687599
30562.- CEUTI (Murcia)

Web: www.iesfelipedeborbón.com

José Mujica

"No les evitéis a vuestros hijos las dificultades de la vida, enseñadles más bien a superarlas"
(Louis Pasteur)

PRESENTACIÓN

Estimadas familias:

Les damos la bienvenida a este nuevo curso escolar, que iniciamos cargados de ilusiones y proyectos encaminados a lograr el éxito académico de sus hijos, que son nuestros alumnos. Nuestro objetivo fundamental es que todos y cada uno de los alumnos de nuestro instituto reciban una enseñanza de calidad, que responda a sus necesidades particulares y que alcance las expectativas que tanto ustedes como sus hijos tienen puestas en ella, en un ambiente que invite al estudio y al esfuerzo.

Deseamos que participen activamente en esta Comunidad Educativa, tanto desde casa como desde el propio Centro Educativo, ya que compartimos el mismo objetivo y es fundamental que sus hijos perciban que lo que hacen interesa a sus padres.

Esperamos que se involucren en el aprendizaje de sus hijos. Es fundamental que la familia sea un pilar del proceso educativo y que ambas instituciones, Familia y Escuela colaboremos para lograr que la formación de nuestros jóvenes sea un éxito. Por eso es tan importante que tengan contactos periódicos con los tutores y profesores de sus hijos, que acudan al instituto siempre que se les pida, que se impliquen en el estudio y organización de las tareas, que les animen a seguir y no rendirse, que ayuden a sus hijos a adquirir o mantener hábitos de estudio, que inculquen en sus hijos el respeto por sus profesores. Y también que nos hagan llegar todas las sugerencias que consideren oportunas para mejorar la calidad de la educación que damos a sus hijos. Porque **MI ESCUELA ES MI SEGUNDA CASA PERO MI CASA ES MI PRIMERA ESCUELA**, contamos con ustedes para llegar al final de curso orgullosos de la labor que hemos realizado.

Por último, queremos agradecerles la confianza que depositan en el IES Felipe de Borbón al tomar la decisión de compartir con nosotros la educación de sus hijos.

Octubre 2019, IES Felipe de Borbón

EQUIPO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Director	**D. Francisco José Salazar Valenzuela**
Jefe de Estudios	**D. Blas Asís González**
Secretaria	**Dña. María Ros Morales**
Jefa Estudios Adjunta 1:	**Dña. Mª Pilar García Soria**
Jefa Estudios Adjunta 2:	**Dña. Silvia Cantabella Gómez**

CLAUSTRO DE PROFESORES CURSO 2019 – 2020

PROFESOR	ATENCIÓN A PADRES	CARGO
ACTIV. COMPL. Y ESTRAESCOLARES		
Dña. Paqui Martínez Mengual		**JEFA DEPARTAMENTO**
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
D. José Antonio Torrano Ayala	Lunes 12:35-13:30	**JEFE DEPARTAMENTO** **TUTOR GM1**
Dña. María Ros Morales	Martes 11:30-12:25	**SECRETARIA**
D. Paco Alcolea López	Martes 09:20-10:15	**TUTOR GS2**
Dña. Asunción Sánchez Macanás	Lunes 11:30-12:25	**TUTORA GS1**
Dña. Consuelo Santos García	Martes 11:30-12:25	
D. Pablo Martínez Gayoso	Martes 11:30-12:25	**ENCARGADO PÁGINA WEB**
D. Jesús Fermín Martínez Reche	Miércoles 11:30-12:25	**TUTOR GM2**
Dña. Pascuala Moreno Buitagro	Lunes 12:35-13:30	
Dña. Mª Nieves Beneito	Miércoles 09:20-10:15	
D. Juan Francisco Ros Martínez	Jueves 09:20-10:15	**TUTOR 2FPBEE**
D. Jesús Prisuelos Juárez	Martes 11:30-12:25	**TUTOR 1FPBEE**
Dña. Mª Trinidad Julia Castellón	Martes 12:35-13:30	**TUTORA 1FBSC**
Dña. Mª Carmen Illán Martínez	Viernes 09:20-10:15	**TUTORA 2FBSC**

ARTES PLÁSTICAS		
D. José Juan García Box	Viernes 10:35-11:30	**JEFE DEPARTAMENTO** **TUTOR 2º A**
Dña. Juana De Juan Carreño	Jueves 10:35-11:30	**TUTORA 1º CM**
CIENCIAS NATURALES		
Dña. Amparo Escudero González	Viernes 10:35-11:30	
D. Pedro Pablo Moreno Egea	Lunes 11:30-12:25	**JEFE DEPARTAMENTO** **TUTOR 1º B**
Dña. Mª Victoria Torrecillas Cano	Miércoles 12:35-13:30	**TUTORA 3º CM**
EDUCACIÓN FÍSICA		
D. Pedro Díaz Mateo	Lunes 11:30-12:25	**JEFE DEPARTAMENTO**
Dña. Consuelo Rivera Gil	Miércoles 11:30-12:35	**COORDINADORA ACT. DEPORTIVAS**
D. Francisco J. Salazar Valenzuela	Lunes 11:30-12:25	**DIRECTOR**
FILOSOFÍA		
Dña. Matilde Morata Sánchez	Jueves 10:35-11:30	**JEFE DEPARTAMENTO**
D. Miguel Ángel Palazón Fernández	Viernes 08:25-09:20	**TUTOR 4ºCM**
FÍSICA Y QUÍMICA		
D. Jaime Escribano Belmar	Jueves 10:35-11:30	**JEFE DEPARTAMENTO**
D. Alfonso Marín Cutillas	Jueves 10:35-11:30	
Dña. Pilar Tárraga Poveda	Viernes 08:25-09:20	**TUTORA 2º DM**
FRANCÉS		
Dña. Yolanda Castillo Godoy	Viernes 10:30-11:30	**TUTORA 1º DM**
Dña. Toñi Moya Alguacil	Martes 11:30-12:25	**JEFA DEPARTAMENTO** **TUTORA B11HF/B11CF**

Dña. Susana Sáez Guerrero	Martes 10:30-11:30	**TUTORA 2º CM**
D. Francisco Martínez Rebelles	Viernes 10:30-11:30	**TUTOR 1º DM**
GEOGRAFÍA E HISTORIA		
D. Paco García Marco	Viernes 11:30-12:25	**JEFE DEPARTAMENTO**
D. Manuel Nortes Nadal	Viernes 10:35-11:30	**TUTOR 3º A** **COORD. PREV. R. LAB.**
D. Alfonso Rodríguez Abellán	Lunes 09:20-10:15	
D. Francisco Javier Sánchez Lencina	Miércoles 12;35-13:30	**RESPONSABLE PROG. CORRESP. JUVENILES**
D. Alejandro Azorín Hernández	Miércoles 11:30-12:25	**Profesor RELIGIÓN**
INGLÉS		
Dña. Alicia Abellán Bernal	Martes 13:30-14:25	
Dña. Elvira Ferrer Lozano	Viernes 10:35-11:30	**JEFA DEPARTAMENTO**
Dña. Mª Carmen Gambín Marques	Miércoles 10:35-11:30	**TUTORA** **B1AC/B1AH/B1BH**
D. Rosendo García Almela	Lunes 12:35-13:30	
Dña. Mª José Garijo Bastida	Jueves 11:30-12:25	**TUTORA 3º B**
Dña. Carmen Ros Piqueras	Miércoles 11:30-12:25	**COORDINADORA S.E.L.E.**
LATÍN		
D. Francisco Javier Cubero López	Miércoles 12:35-13:30	
Dña. Mª Dolores Nicolás Campoy	Miércoles 10:30-11:30	**JEFA DEPARTAMENTO** **TUTORA B2BH**
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
Dña. Ángeles Boyer García	Miércoles 09:20-10:15	**TUTORA 2º PAI**

Dña. Silvia Cantabella Gómez	Martes 09:20-10:15	**JEFA ESTUDIOS ADJUNTA**
D. Plácido Moreno Molina	Martes 12:35-13:30	**TUTOR 2º B**
Dña. Constanza García Muñoz	Miércoles 10:35-11:30	
Dña. Susi López Molina	Miércoles 10:35-11:30	**JEFA DEPARTAMENTO TUTORA 4ºA + 4º HM**
Dña. Paqui Martínez Mengual	Martes 09:20-10:15	**JEFA D.A.C.E.**
Dña. Emilia Morote Peñalver	Miércoles 10:35-11:30	**TUTORA 4º H + 4º C**
MATEMÁTICAS		
D. Blas Asís González	Viernes 10:35-11:30	**JEFE DE ESTUDIOS**
Dña. Mª José Fernández Sandoval	Martes 09:20-10:15	**TUTORA B2AH**
Dña. Mª Isabel Jiménez Gómez	Viernes 10:35-11:30	
Dña. Teresa Rodríguez Morena	Martes 12:35-13:30	
D. Pedro Sánchez Guirado	Lunes 11:30-12:25	**JEFE DEPARTAMENTO TUTOR B2AC**
Dña. Consuelo Zafra Pastor	Jueves 09:20-10:15	**TUTORA 1º ESO A**
MÚSICA		
Dña. Mª Pilar García Soria	Miércoles 08:25-09:20	**JEFA ESTUDIOS ADJUNTA**
Dña. Carmen Mª Gomaríz Hernández	Martes 11:30-12:25	**JEFA DEPARTAMENTO**
Dña. Rosa Sánchez Alonso	Jueves 10:35-11:30	
ORIENTACIÓN		
Dña. Elena Carrrilero Cantabella	Martes 16:30-17:25	**JEFA DEPARTAMENTO**

Dña. Ana Belén Florido Luna	Jueves 11:30-12:25	**P.T.**
Dña. Dolores Guillén Guillén	Viernes 10:35-11:30	**COMPENSATORIA**
Dña. Rebeca Jiménez de Lucas	Martes	**P.T.S.C.**
D. José Alberto López Rojo	Lunes 10:35-11:30	**A.L.**
TECNOLOGÍA		
D. Antonio Campillo Aráez	Viernes 12:35-13:30	**TUTOR 3º DM**
D. Pedro J. Fernández Martínez	Miércoles 09:20-10:15	**JEFE DEPARTAMENTO R.M.I.**
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN		
Dña. Mathilde Cherifi		**Francés**
Dña. Rebeca Julie-Ann Alden		**Inglés**

NORMAS DE CONVIVENCIA

Todas las normas del IES Felipe de Borbón van encaminadas a lograr un adecuado clima de convivencia y estudio en el centro. Por ello, todos los miembros de la Comunidad Educativa debemos RESPETARLAS y HACERLAS RESPETAR.

USO DE LAS AGENDAS ESCOLARES:

La agenda escolar se usa principalmente para todo lo relacionado con el Instituto y los estudios y debe estar siempre a disposición de los profesores y de los padres del alumno.

El AMPA del IES “Felipe de Borbón” entrega a cada alumno/a de ESO un ejemplar para su uso durante todo el curso. Los alumnos que son socios del AMPA no pagan la agenda, el resto sí. El alumno **está obligado a traerla diariamente al centro**. Si el alumno no la trae a clase sistemáticamente, no la cuida debidamente, la pierde o la rompe antes de la finalización del curso, puesto que su uso es obligatorio en nuestro centro por acuerdo del Consejo Escolar, se le amonestará y, si es necesario, se le entregará una nueva agenda pero deberá abonar nuevamente su importe.

Usos de la agenda escolar:

Para el alumno:

- Anotar diariamente las tareas y trabajos de las diferentes asignaturas.
- Anotar las fechas de los exámenes y de entrega de trabajos.

Para los profesores:

- Anotaciones dirigidas a los padres para comunicarles problemas disciplinarios, incumplimiento de normas, falta de trabajo o de estudio…
- Citaciones ordinarias o extraordinarias para entrevistas con los padres para solucionar problemas o tratar temas relacionados con sus hijos.

Para los padres:

- Anotaciones dirigidas a los profesores para comunicarles incidencias a tener en cuenta.
- **Peticiones de citas para entrevistas** con los tutores o con algún profesor para solucionar problemas o resolver dudas.

USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y NORMATIVA SOBRE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

REGULACIÓN DEL USO DE MÓVILES EN EL CENTRO

Según el Decreto 16/2016, Art. 29, "El uso sin autorización, de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro" es motivo de amonestación. Por tanto:

EL CENTRO NO SE HACE RESPONSABLE, EN MODO ALGUNO, DE LA PÉRDIDA, DETERIORO O EXTRAVÍO DEL MÓVIL, DE NINGÚN ALUMNO. ASÍ PUES, ACONSEJAMOS A LOS PADRES Y MADRES QUE LOS ALUMNOS DEJEN DICHOS DISPOSITIVOS EN CASA.

- **Durante las clases y guardias:**
  - Los alumnos **no podrán** utilizar los aparatos móviles sin el consentimiento puntual y explícito del profesorado que se encuentre con ellos.
  - Ningún profesor tutor o no tutor podrá autorizar a los alumnos a usar el móvil en horas de clase que no sean impartidas por él mismo.

Sanción: El incumplimiento de estas normas se sancionará siempre con la retirada del móvil que será entregado al jefe de estudios. Éste entregará el móvil a los padres o tutores legales del alumno después de concertar una cita con ellos. Y si el alumno volviera a incurrir en el hecho, será sancionado con la apertura de expediente disciplinario.

- **En todo el recinto del centro escolar**
  - Se recuerda que tomar fotos y grabar sonido y/o imágenes de cualquier persona, profesores, compañeros, etc. y, especialmente divulgarlas, **está prohibido y penalizado por el Decreto 16/2016.**

Sanción: Dentro del recinto del centro estos hechos serán inmediatamente sancionados con la apertura de un expediente disciplinario y, además, aconsejamos a los padres damnificados que presenten la denuncia en las instancias policiales.

NORMAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- **Entrada al centro:**

  Las clases empiezan todos los días a las 8:25 h, lo que significa que el alumno debe estar en su clase correspondiente a esta hora, por lo que hay que llegar al instituto con la suficiente antelación. Las puertas del centro se cerrarán a las 8:35 h., una vez que los alumnos hayan entrado al centro.

  Los alumnos que lleguen tarde salvo que lleven consigo un justificante de los padres, los alumnos no podrán acceder a su aula hasta el inicio de la clase siguiente y tendrán que esperar a la siguiente apertura de la puerta principal del IES.

  - Si un alumno **falta a un examen escrito u oral previamente programado debe mostrar el "justificante médico"** (cita, volante, receta médica,...) al tutor y al profesor de la asignatura, para que el profesor pueda programarlo cuando él lo estime conveniente. En el caso de no ser por motivo de consulta médica, el padre, madre o representante legal deberá pedir cita con el profesor para justificar la ausencia con el fin de que éste pueda realizar dicha prueba.
  - Si un profesor detecta que un alumno **falta las horas previas a un examen y se presenta a la realización de éste**, el alumno hará el examen pero el profesor se reservará su nota hasta final del trimestre a mo ser que el alumno presente un "**justificante médico".** Esta medida pretende no crear un agravio comparativo

hacia el resto de alumnos que han cumplido con su obligación de asistencia a las clases previas a un examen.

- **Salida del centro:**
  - Los alumnos menores de edad no podrán salir del Centro en horario escolar, bajo ningún pretexto, si no vienen a recogerlos sus padres o persona debidamente autorizada por aquellos con un parte de salida firmado.

FALTAS DE ASISTENCIA

a) La escolarización es obligatoria en España hasta los 16 años y **la asistencia a clase en régimen de enseñanza del IES Felipe de Borbón es obligatorio para todos los alumnos.**

b) **Los alumnos asistirán diariamente al Centro con puntualidad**, así como a los actos obligatorios programados por el mismo. Cuando por causas justificadas hayan faltado o llegado tarde al centro deberán entregar al tutor el justificante debidamente firmado por sus padres lo más pronto posible.

c) Las faltas de asistencia serán comunicadas mensualmente a las familias por parte del tutor mediante correos. Al acumular un número excesivo de faltas no justificadas, el tutor, en colaboración con la Jefatura de Estudios y la PTSC, intentará ponerse en contacto con los padres o tutores. En caso de no obtener ninguna respuesta se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento (siguiendo el protocolo de intervención del **Programa para la Prevención del Absentismo Escolar**). La desescolarización continuada de un alumno menor de 16 años será objeto de apertura de expediente PRAE, se tramitará a través de la Mesa Municipal de

Absentismo y puede ser objeto de denuncia ante la Fiscalía de Menores de la Región de Murcia.

TELEGRAM

Con el objetivo de mejorar la comunicación con las familias y de adaptar los sistemas de comunicación a los nuevos tiempos, se ha facilitado un nuevo sistema basado en la App TELEGRAM. Implantado por el soporte informático de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia.

Es una aplicación de mensajería similar a Whatsapp, simple, rápida y segura. No tiene coste de envío y recepción de mensajes, y permite el envío de mensajes de forma automática y personalizada.

Instalación de la aplicación:

1. Acceda a PLAY STORE de su teléfono móvil.
2. Busque la aplicación TELEGRAM.
3. Siga los pasos para instalarla como cualquier otra app.
4. Abra la aplicación y dé la información que le solicita para configurarla.

Configuración para recibir notificaciones de faltas u otras noticias del centro:

1. Entre en **TELEGRAM (**una vez lo hayas instalado y configurado)
2. Selecciona **buscar.** Es el icono de la lupa de arriba a la derecha.
3. Escriba la palabra “Educarm”. Le debe aparecer un contacto con el nombre **“EduCARM Notifica”.**
4. Selecciónelo. El sistema mostrará un pequeño mensaje y se iniciará el proceso de conexión.
5. Siga las instrucciones que le indican, son muy sencillas.
6. Una vez finalizado, ya podrá recibir notificaciones del centro.

TIPO DE NOTIFICACIONES QUE PUEDEN RECIBIR:

- Faltas de ausencia por horas y diariamente.
- Comunicaciones del IES.
- Notificaciones de amonestaciones.
- Información por parte de los profesores.
- Notificaciones de AMPA.

LA CONVIVENCIA EN CLASE (NORMAS BÁSICAS)

a) Los alumnos tienen la obligación de traer el material necesario para las clases de cada día, así como los ejercicios hechos y las lecciones estudiadas y **comportarse adecuadamente**, para permitir un adecuado clima de trabajo y estudio (no interrumpir, no comer, etc.).

b) Los alumnos tienen que tratar a sus profesores y compañeros con el debido **RESPETO** utilizando el lenguaje y la actitud adecuados.

c) Es fundamental considerar el Centro como un lugar seguro, por lo que las actitudes violentas, peleas, amenazas o insultos graves, se considerarán como faltas graves y se avisará inmediatamente a la familia para que el alumno o alumnos implicados abandonen el centro. Los alumnos que incurran en este tipo de faltas serán sancionados con la apertura de un expediente disciplinario. Los padres tienen la obligación de hacerse cargo de sus hijos y deben acudir al centro para acompañarles y ser informados de la corrección que se pueda establecer.

d) El Nuevo Decreto de convivencia 16/2016 establece tres tipos de conductas: leves, graves y muy graves. En estos dos últimos casos se procederá a abrir un expediente sancionador:

- Si el hecho ha sido constatado por algún profesor del centro, la sanción podrá ser inmediata.
- Si el hecho no ha sido constatado por algún profesor, se podrá incoar un expediente con objeto de averiguar los hechos a través de testigos por parte de un profesor del centro.

e) Con objeto de fomentar el buen clima de convivencia, nuestro centro cuenta varios programas educativos, que son:

- El Programa de **Mediación entre Iguales**.
- El Programa de **Plan de acción tutorial**.
- El Programa de **Policía Tutor** (Colaboración Policía Local)
- **Plan Director** (Colaboración Guardia Civil)
- **Educando en Justicia** (figura de **Juez de Paz Educativo**). Convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En el centro se programan actividades extraescolares que complementan la formación de los alumnos, coordinadas por el departamento correspondiente. Es necesario que, desde las propias familias, se apoye y fomente su participación en ellas, dándole la importancia que merecen, y que se colabore en su realización.

Para cualquier actividad que se realice el profesor entregará una autorización al alumno donde se informará del tipo de actividad, día y hora. Dicha autorización deberá reflejar el consentimiento expreso de los padres y, se deberá devolver firmada al profesor por los mismos.

Aplicación de las normas de convivencia en relación a las actividades extraescolares o complementarias

A. Con DOS PARTES LEVES de un mismo profesor, Jefatura de Estudios, podrá suspender el derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que realice el Dpto. al que pertenece dicho profesor siempre que el profesor solicite dicha medida y según lo dispuesto en el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, Artículo 30, letra j).

B. Con UN PARTE GRAVE, Jefatura de estudios, podrá suspender del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias de cualquier departamento programada en los tres meses siguientes a la comisión de la falta y según lo dispuesto en el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, Artículo 33, letra d).

C. Con UN PARTE MUY GRAVE, Jefatura de estudios, podrá suspender del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias de cualquier departamento programada durante el resto del curso escolar a la comisión de la falta y según lo dispuesto en el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, Artículo 35, letra c).

D. Los alumnos que aun no teniendo amonestaciones, tengan abierto un expediente de absentismo perderán el derecho a realizar actividades extraescolares o complementarias programadas por el centro que no afecten a las notas de los estudiantes, como pueden ser, viajes de estudios, viajes finales, etc….

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

De conformidad, con el artículo 12 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen los siguientes:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LA ESO:

1. Se promocionará al curso siguiente **cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre y cuando no éstas no sean lengua y matemáticas.**
2. **De forma excepcional**, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, cuando **el equipo docente considere que ha conseguido los Objetivos del curso y** que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.
3. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que **las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes**. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.
   - **En el cómputo de las asignaturas no superadas se computarán tanto las materias del propio curso como las de los cursos anteriores**.

POR LO TANTO MUCHA ATENCIÓN A LAS MATERIAS PENDIENTES

PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

Cuando se realice una adaptación curricular significativa a un alumno con necesidades educativas especiales, la promoción de un curso al siguiente, dentro de la etapa, tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL (PAI).

La promoción de los alumnos será automática cuando hayan superado todas las materias y ámbitos o tengan evaluación negativa en dos de ellos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los ámbitos de Ciencias aplicadas y Sociolingüístico.

REPETICIÓN DE CURSO:

El alumnado que no promocione por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. **Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa**. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria **hasta los diecinueve años de edad**, cumplidos en el año en que finalice el curso. **Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa**.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

De conformidad, con el artículo 35 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen los siguientes **criterios de promoción para Bachillerato**:

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y siempre que no sean lengua y matemáticas.
2. Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, , un alumno se matricule de una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta no será computada a efectos de promoción.

Para obtener el título de Bachillerato será imprescindible obtener evaluación positiva en todas las materias de la etapa.

MATRICULACIÓN Y BAJA EN EL PROGRAMA PLURILINGÜE

ACCESO al programa plurilingüe:

Nuevos alumnos:

Los padres de los alumnos que se matriculan en 1º ESO por primera vez, **decidirán** a qué programa quiere acceder: general o plurilingüe haciéndolo constar en la solicitud de admisión. En caso contrario, dependerá de la organización del centro.

Alumnos propios:

Si un alumno ha cursado por un programa general y para el siguiente año quisiera acceder al programa plurilingüe deberá realizar en septiembre una prueba de nivel en el idioma como así se determine por el departamento en cuestión. Si esa prueba obtuviera resultados negativos no podría acceder a este programa.

BAJA en el programa bilingüe:

Una vez haya cursado el primer año en nuestro centro, **será el equipo docente**, durante la evaluación final ordinaria**, quien valorará y decidirá** si el alumno debe permanecer o debe abandonar el programa bilingüe con el visto bueno del director. El criterio de la familia nunca determinará esa decisión final, tal y como indica la legislación vigente, apartado 4, artículo 17, Capítulo I de la Orden de 3 de junio de 2016.

CALENDARIO DE EVALUACIONES DEL PRESENTE CURSO ACADÉMICO

E.S.O. Y 1º BACHILLERATO

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
ESO y 1º de Bachillerato	16,17 y 18 diciembre de 2019	30 y 31 marzo y 1 abril de 2020	**4º eso** 11 junio de 2020 **Resto** 16 y 17 junio de 2020	1 y 2 de Septiembre de 2020
Recogida de notas SÓLO PARA LA ESO 10:30-12:00	**20 de diciembre de 2020**	**3 abril de 2020**	**23 de junio de 2020**	**7 de septiembre de 2019**

2º BACHILLERATO

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
2º de Bachillerato	16,17 y 18 diciembre de 2019	30 y 31 marzo y 1 abril de 2020	Dependiendo de las fechas EBAU 2020	Dependiendo de las fechas EBAU 2020
	20 de diciembre de 2020	**3 abril de 2020**		

Para los grupos de Bachillerato, las notas se consultarán los días indicados, en la plataforma MIRADOR.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
FPB	16,17 y 18 diciembre de 2019	30 y 31 marzo y 1 abril de 2020	**1º FPB** 16 y 17 junio de 2020	**1º FPB** 1 y 2 de Septiembre de 2020
			2º FPB 1 de abril de 2020	**2º FPB** 17 junio de 2020
Recogida de notas 10:30 a 12:00	**20 de diciembre de 2020**	**3 abril de 2020**	**1º FPB** **23 de junio** **2º FPB** **3 de abril**	**7 septiembre** **SÓLO para 1º**

CICLOS FORMATIVOS

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
CICLO GRADO MEDIO	16,17 y 18 diciembre de 2019	**GM1** 30 y 31 marzo y 1 abril de 2020 **GM2** No tiene.	**GM1** 16 y 17 junio de 2020 **GM2** 5 marzo de 2019	**GM1** 1 y 2 de Septiembre de 2020 **GM2** 17 de junio de 2020
CICLO GRADO SUPERIOR		**GM1** 30 y 31 marzo y 1 abril de 2020 **GS2** No tiene.	**GS1** 16 y 17 junio de 2020 **GS2** 3 de marzo de 2020	**GS1** 1 y 2 de Septiembre de 2020 **GS2** 17de junio de 2020
	20 de diciembre de 2020	**3 abril de 2020**	**23 junio de 2020 <u>SÓLO para GM1 y GS1</u>**	**7 de septiembre <u>SÓLO para GM1 y GS1</u>**

Para los grupos de Ciclos Formativos, las notas se consultarán los días indicados, en la plataforma <u>MIRADOR</u>.

Es necesario que los padres estén atentos a dichas fechas por dos motivos:

- Antes de estas fechas **hay exámenes** de casi todas las asignaturas. En esas fechas es aconsejable consultar la agenda escolar para comprobar que los alumnos han anotado las fechas correspondientes de las pruebas e incidir en los niños en que estudien y se preparen para ello.
- En los días posteriores a las sesiones de evaluación se entregará a los alumnos el correspondiente **Boletín de notas**. **En la 1ª y 2ª evaluación** podrá entregarse dicho boletín al alumno o a una persona mayor de edad autorizada por la madre, padre o responsable legal de éste, en ese caso el tutor solicitará, previamente y por escrito, la autorización de los padres. Es necesario ponerse en contacto con el centro si su hijo/a no lleva a casa dicho documento. Recordad que hay que **remitir al tutor el correspondiente acuse de recibo que aparece en la parte inferior del boletín de notas.** De tratarse de la **evaluación final o extraordinaria**, el boletín de notas se entregará, únicamente, al padre, madre o representante legal del alumno/a, o en su caso una persona mayor de edad autorizada por éstos. Para ello deberá entregar por escrito la autorización de los padres. (LOS MODELOS DE AUTORIZACIÓN LOS PODRÁN SOLICITAR A LAS CONSERJES DEL CENTRO O DESCARGARLO DE LA PÁGINA WEB)
- Los alumnos de **Bachillerato y Ciclos Formativos** deben de consultar sus notas a través de la plataforma MIRADOR en cada una de las evaluaciones. Los boletines impresos no se entregarán salvo demanda del alumno en jefatura de estudios.
- **RECORDAR QUE EL BOLETÍN ES MERAMENTE INFORMATIVO. En caso de no poder recogerlo, pueden consultar las notas a través de la plataforma oficial MIRADOR (al final de este documento pueden consultar cómo hacerlo).**

CALENDARIO ESCOLAR

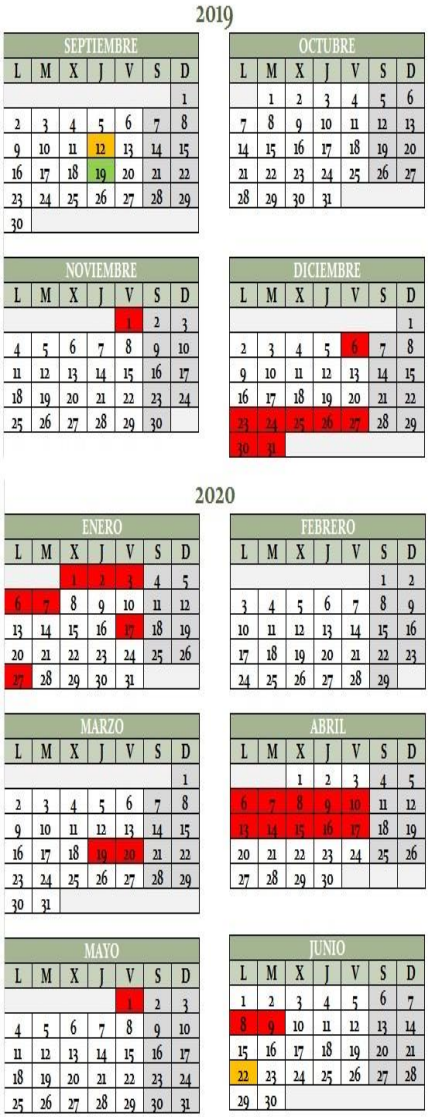

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2019-2020

FECHA DE INICIO CURSO

12	SEPTIEMBRE	ESO - BACHILLERATO
19	SEPTIEMBRE	F.P. y F.P.B.

FECHA FIN CURSO

22	JUNIO	ESO - BACHILLERATO - F.P. - F.P.B.

VACACIONES

NAVIDAD 2019	Del 23 diciembre 2019 al 7 de enero 2020 (ambos incluidos)
SEMANA SANTA 2020	Del 6 de abril 2019 al 19 abril 2020 (ambos incluidos)

DÍAS NO LECTIVOS

- 1 NOVIEMBRE - Día de Todos los Santos.
- 6 DICIEMBRE - Día de la Consitución
- 17 ENERO - San Antón (Ceutí)
- 27 ENERO - Sto. Tomás de Aquino
- 19 MARZO - San José Obrero
- 20 MARZO - Puente de San José (Ceutí)
- 1 MAYO - Día del Trabajo.
- 8 JUNIO - Puente de la Región.
- 9 JUNIO - Día de la Región.

CÓMO Y DONDE OBTENER INFORMACIÓN DEL CENTRO

Existen dos vías por la que usted puede estar informados de las novedades y noticias de nuestro centro.

1- PÁGINA WEB DEL CENTRO: **http://www.iesfelipedeborbon.com/**

En Menú vertical-parte derecha de la web, encontrarás una Sección titulada "**NOVEDADES**" y en la parte inferior-izquierda **"PRÓXIMOS EVENTOS"** donde podrás estar al tanto de la información de más actualidad.

2. APLICACIÓN TOKAPPSCHOOL

Hoy en día cuidar la privacidad en la comunicación es una necesidad. Por ello, para mantener un contacto eficaz y respetando las leyes y regulaciones de protección de datos, a partir de ahora también podréis recibir todas nuestras comunicaciones a través de TokApp School.

De esta forma, podréis recibir toda la información habitual y los avisos importantes en vuestro móvil al instante, además de responder a los mensajes cuando desde el centro se solicite algún tipo de repuesta.

Procedimiento para descargar la aplicación:

1- Entrar en la App Store o Google Play

2- Buscar TokApp School y descargar. Es gratuíta.

3- Seguir los pasos para crear usuario, usando el mismo mail o teléfono que nos habéis facilitado al centro.

4- Desplazar el icono de la app a la pantalla principal de vuestro móvil.
5- Esperar a recibir nuestros mensajes.
Para cualquier duda o consulta, el departamento de Soporte Técnico de TokApp está disponible para ayudar a través de soporte@TokApp.com y soporte.TokApp.com

Y además, si te haces seguidor de nuestro Facebook, serás de los primeros en enterarte de todos los eventos que se realizan en el centro: **https://www.facebook.com/pages/Ies-Felipe-de-Borbon/115025458520143**

CÓMO Y DONDE OBTENER INFORMACIÓN ACADÉMICA DE SU HIJO/A

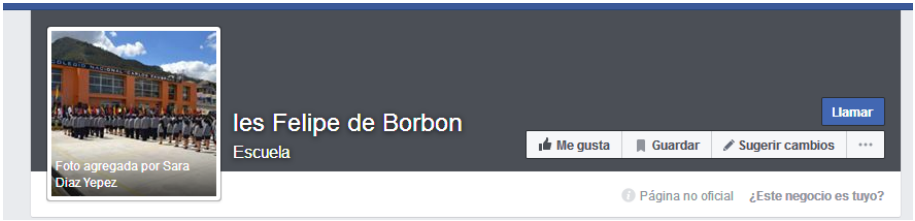

A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO SE PUEDE ACCEDER A: EL MIRADOR: PARA CONSULTAR NOTAS, FALTAS y MÁS DATOS ACADÉMICOS DE INTERÉS DE SU HIJO/A (DNI de madre, padre o tutor legal y NÚMERO REGIONAL DE ESTUDIANTE, N.R.E. (consultar carné de estudiante del alumno o preguntar al tutor)

En caso de intentar acceder a MIRADOR con estos datos y no poder entrar a la plataforma, deben de hablar con el tutor para que les facilite una clave y puedan acceder con ella.

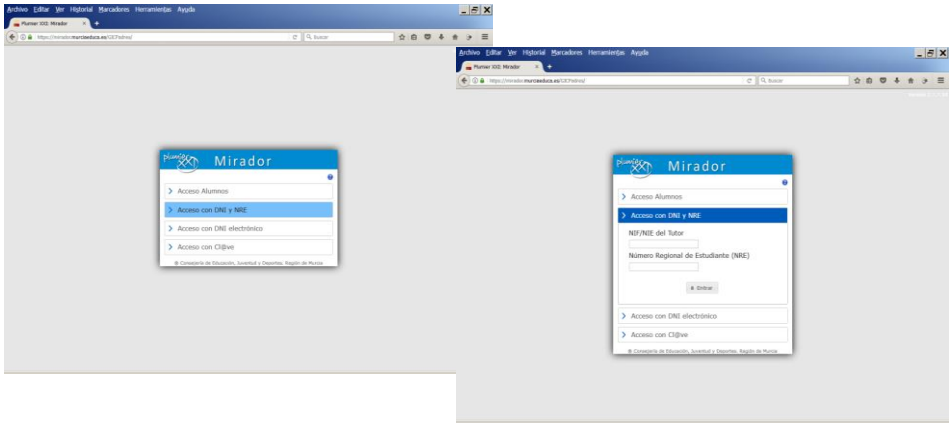

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA VIDA DEL CENTRO

Hay que tener muy clara una cuestión: todos los profesores coincidimos en que nuestra actuación con sus hijos debe estar en conexión con sus experiencias fuera del centro educativo, para asegurar la personalización y para que lo vivido y aprendido en el centro tenga apoyo y continuidad dentro de las familias.

ESTÁ MUY CLARO; sólo conjugando el papel formativo del centro con las responsabilidades de las familias, es posible garantizar para todos

una buena educación **(al fin y al cabo nosotros sólo somos coparticipes con ustedes en la formación de sus hijos)**.

¿CÓMO PUEDO COLABORAR CON EL CENTRO?

- Implicándome en el proceso enseñanza-aprendizaje de mis hijos. Interesándome y controlando el estudio, consultando la agenda, poniéndome en contacto con el tutor/a del grupo, etc.
- Con una mayor implicación en la organización y gestión del centro (AMPA, Consejo Escolar, etc.). Es muy importante conocer los distintos cauces de participación que existen para ello.
- Formándome, como padre, en aquellos aspectos y problemas que más preocupan a las familias en relación con la educación de los hijos (**para ello es importante asistir a las charlas informativas para padres que organiza el centro cada año**).

CONSULTA CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL CENTRO.

SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES PARA PADRES QUE ESTAMOS PREPARANDO.

¡IMPLÍCATE!

Y recuerda que la familia es parte esencial de la educación de vuestros hijos.

Alumno, familia y escuela formamos un gran engranaje.

¡¡NO LO ROMPAS!!

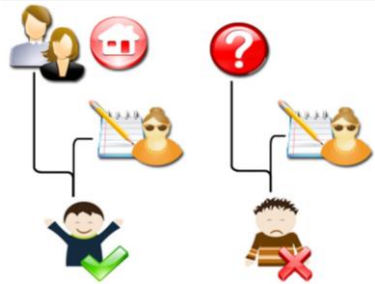

¡CUANDO LA FAMILIA FALLA, EL PERJUDICADO ES EL NIÑO!
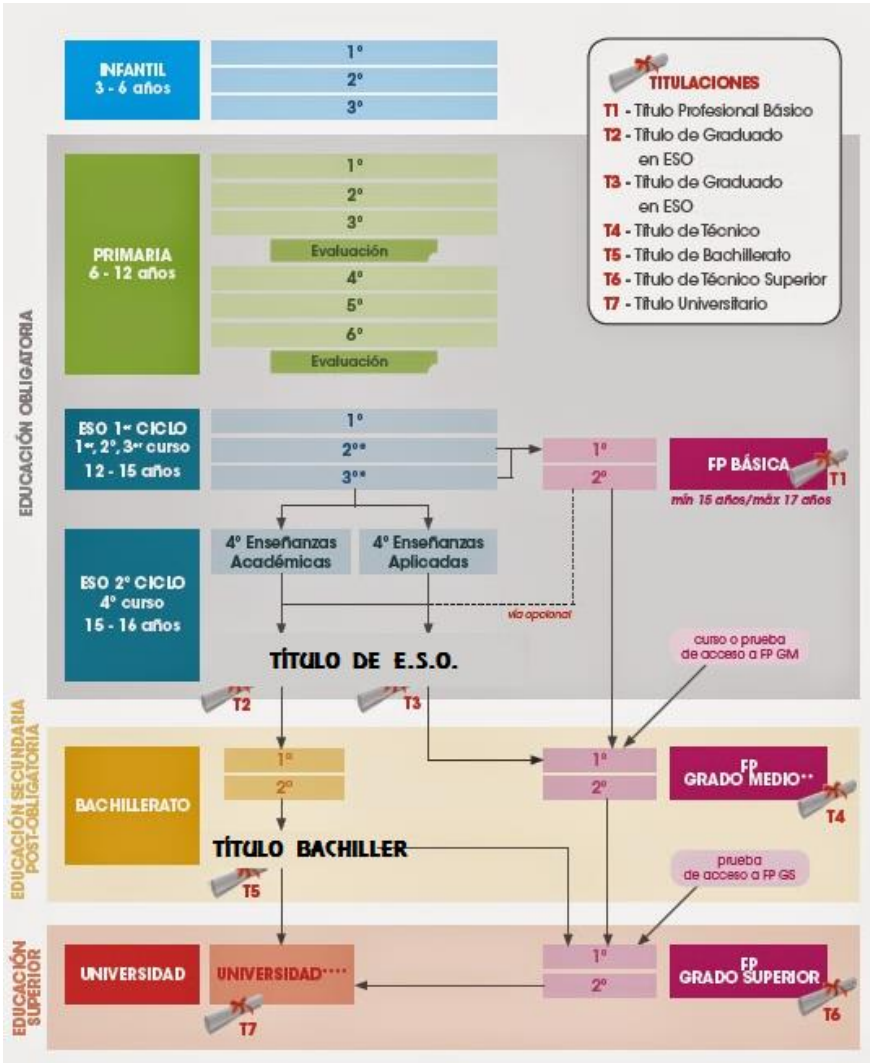
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO LOMCE